

<b>OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ESPECIALIDAD LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 2021</b>
<b>COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACCESO: LIBRE/DISCAPACIDAD</b>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (40%)</b>

**NOTA: ténganse en cuenta las características formales y de contenido para la presentación de la programación didáctica, señaladas en los anexos IV y V de la presente convocatoria.**

<p><b>Relación de la programación con el currículo y contextualización, con la adecuada competencia comunicativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de la adecuada relación del curso elegido con el currículo correspondiente.</li> <li>- Apropiada contextualización de los elementos de la programación, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno, así como la relación con el proyecto educativo y la programación general anual.</li> <li>- Adecuada inclusión de la adaptación de la programación didáctica a un escenario no presencial.</li> </ul>	<b>Hasta 1,5 puntos</b>
<p><b>Elementos curriculares, expresados con la correcta competencia comunicativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables; selección de las unidades de programación adecuadamente planteada.</li> <li>- Adecuada interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.</li> <li>- Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, destrezas de pensamiento...). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado, organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección de diferentes modelos de enseñanza.</li> <li>- Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...). Adecuada inclusión de los mencionados mecanismos para la evaluación telemática del alumnado en un escenario no presencial.</li> </ul>	<b>Hasta 7,5 puntos</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos.  
ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 29/06/2021 - 20:48:43  
Fecha: 29/06/2021 - 19:43:20

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JSPpe6PZkrShsrEVzmVssLwXcYtWg9os



El presente documento ha sido descargado el 29/06/2021 - 20:48:50

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos, en las correspondientes unidades de programación: secuencia, interrelación, temporalización...</li> <li>- Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo.</li> <li>- Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>	
<p><b>Competencia comunicativa global:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corrección ortográfica, orden, claridad y coherencia. Cohesión sintáctica y semántica, riqueza léxica y adecuación, entre otros aspectos.</li> </ul>	<b>Hasta 1 punto</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10 puntos</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos.  
 ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 29/06/2021 - 20:48:43  
 Fecha: 29/06/2021 - 19:43:20

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JSPpe6PZkrShsrEVzmVssLwXcYtWg9os



El presente documento ha sido descargado el 29/06/2021 - 20:48:50

<b>OPOSICIONES AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. ESPECIALIDAD LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 2021</b>
<b>COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACCESO: LIBRE/DISCAPACIDAD</b>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA UNIDAD DIDÁCTICA (60%)</b>

<p><b>Relación de la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo y contextualización, con la adecuada competencia comunicativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apropiaada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza.</li> <li>- Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la unidad didáctica o situación de aprendizaje con el currículo correspondiente.</li> </ul>	<b>Hasta 0,75 puntos</b>
<p><b>Fundamentación curricular y adecuada competencia comunicativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, de las competencias asociadas, de los contenidos con los que se relacionan y de la vinculación con el resto de los elementos del currículo.</li> <li>- Exposición de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación, autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación...).</li> <li>- Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>	<b>Hasta 3 puntos</b>
<p><b>Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos, expresados con la correcta competencia comunicativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada fundamentación metodológica: coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades planteada, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o situación de aprendizaje, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización o número de sesiones, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación.</li> </ul> <p>Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer: el trabajo colaborativo, la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico, relación con otras materias...</p>	<b>Hasta 5,25 puntos</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos.  
ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.

Fecha: 29/06/2021 - 20:48:43  
Fecha: 29/06/2021 - 19:43:20

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JSPpe6PZkrShsrEVzmVssLwXcYtWg9os



El presente documento ha sido descargado el 29/06/2021 - 20:48:50

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuada adaptación de al menos un 30% de las actividades planteadas en la unidad didáctica o situación de aprendizaje a un posible escenario telemático; y adecuada adaptación de los instrumentos de evaluación que se vayan a emplear en dicho escenario.</li> <li>- Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en el diseño y la secuencia de actividades, desde un modelo inclusivo.</li> <li>- Idóneo tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores.</li> <li>- Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.</li> </ul>	
<p><b>Competencia comunicativa global:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos.</li> </ul>	<b>Hasta 1 punto</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10 puntos</b>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
NAIARA LUJAN HERNANDEZ - Tribunal Opos. ANCOR DORAMAS JIMENEZ RODRIGUEZ - Tribunal Opos.	Fecha: 29/06/2021 - 20:48:43 Fecha: 29/06/2021 - 19:43:20	
<p>En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0JSPpe6PZkrShsrEVzmVssLwXcYtWg9os</p>		
El presente documento ha sido descargado el 29/06/2021 - 20:48:50		